

DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS

Esta divulgación describe su capacidad para retirar fondos en CoVantage Credit Union. Solo se aplica a la disponibilidad de fondos en cuentas de transacciones. La cooperativa de crédito se reserva el derecho a retrasar la disponibilidad de los fondos depositados en cuentas que no sean cuentas transaccionales durante períodos superiores a los indicados en esta política. Consúltenos si tiene alguna duda sobre a qué cuentas afecta esta política.

1. POLÍTICA GENERAL: con sujeción a lo dispuesto en los párrafos 2 a 7, nuestra política es poner a su disposición los fondos de sus depósitos en efectivo y cheques el mismo día hábil en que recibamos su depósito. Los depósitos electrónicos directos estarán disponibles el día en que los recibamos. Una vez que estén disponibles, podrá retirar los fondos en efectivo y los utilizaremos para pagar los cheques que haya emitido. Para determinar la disponibilidad de sus depósitos, todos los días son hábiles, excepto los sábados, domingos y festivos federales. Si realiza un depósito antes del cierre de la tarde de un día laborable en el que estemos abiertos, consideraremos ese día como el día de su depósito. Sin embargo, si realiza un ingreso después del cierre de las oficinas o en un día en el que no estemos abiertos, consideraremos que el ingreso se realizó el siguiente día hábil que estemos abiertos.

2. RESERVA DEL DERECHO DE RETENCIÓN: en algunos casos, no pondremos a su disposición todos los fondos que deposite mediante cheque el mismo día hábil en que recibamos su depósito. Dependiendo del tipo de cheque que deposite, es posible que los fondos no estén disponibles hasta el segundo día hábil después del día de su depósito, sin embargo, los primeros \$225.00 de su depósito estarán disponibles el primer día hábil después del día de su depósito. Si no vamos a poner a su disposición todos los fondos de su depósito el mismo día hábil, se lo notificaremos en el momento de realizar el depósito. También le comunicaremos cuándo estarán disponibles los fondos. Si su depósito no se realiza directamente a uno de nuestros empleados, o si decidimos tomar esta medida después de que usted haya abandonado las instalaciones, le enviaremos la notificación por correo el siguiente día laborable después de recibir su depósito. Si va a necesitar los fondos de un depósito inmediatamente, pregúntenos cuándo estarán disponibles.

3. RETENCIÓN DE OTROS FONDOS: si le cobramos un cheque librado contra otra institución financiera, podemos retener la disponibilidad de un importe correspondiente de fondos que ya estén en su cuenta. Esos fondos estarán disponibles en el momento en que los fondos del cheque que cobramos hubieran estado disponibles si usted lo hubiera depositado. Si aceptamos para depósito un cheque librado contra otra institución financiera, podemos hacer que los fondos del depósito estén disponibles para su retiro inmediato, pero retrasamos su disponibilidad para retirar una cantidad correspondiente de fondos que tenga depositados en otra cuenta con nosotros. En ese caso, los fondos de la otra cuenta no estarán disponibles para su retiro hasta que transcurran los plazos descritos en este documento para el tipo de cheque que usted haya depositado.

4. PUEDEN APLICARSE PLAZOS MÁS LARGOS: podemos retrasar su capacidad para retirar fondos depositados mediante cheque en su cuenta un número adicional de días por estas razones:

- Creemos que un cheque depositado por usted no se pagará.
- Deposita cheques por un total superior a \$5,525.00 en un (1) día.
- Vuelve a depositar un cheque que ha sido devuelto sin pagar.
- Ha sobregirado su cuenta repetidamente en los últimos seis (6) meses.
- Se produce una emergencia, como un fallo en las comunicaciones o en el equipo informático.

Le notificaremos si retrasamos el retiro de fondos por alguna de estas razones y le diremos cuándo estarán disponibles. Por lo general, estarán disponibles a más tardar el séptimo día hábil después del día de su depósito.

5. NORMAS ESPECIALES PARA CUENTAS NUEVAS: si es usted un nuevo afiliado, se aplicarán las siguientes normas especiales durante los primeros 30 días de apertura de su cuenta.

Los fondos procedentes de depósitos electrónicos directos en su cuenta estarán disponibles el día en que recibamos el depósito. Los fondos procedentes de depósitos en efectivo, transferencias bancarias y los primeros \$5,525.00 del total de depósitos diarios de cheques de caja, certificados, de cajero, de viaje, y de las administraciones federal, estatal y local estarán disponibles el siguiente día laborable después del día de su depósito si el depósito cumple determinadas condiciones. Por ejemplo, los cheques deben estar a nombre de usted. El excedente de \$5,525.00 estará disponible el noveno día hábil después del día de su depósito. Si su depósito de estos cheques (que no sea un cheque del Tesoro de EE. UU.) no se hace en persona a uno de nuestros empleados, los primeros \$5,525.00 no estarán disponibles hasta el segundo día hábil después del día de su depósito. Los fondos de todos los demás depósitos de cheques estarán disponibles el noveno día hábil después del día de su depósito.

6. CHEQUES EXTRANJEROS: los cheques librados contra instituciones financieras situadas fuera de EE. UU. (cheques extranjeros) no se pueden procesar igual que los cheques librados para instituciones financieras estadounidenses. Los cheques extranjeros están exentos de las políticas descritas en esta declaración. Por lo general, la disponibilidad de fondos para los depósitos de cheques extranjeros se retrasará durante el tiempo que tardemos en cobrar los fondos de las instituciones financieras para las que se libran.